



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de octubre de 2016.

**Acta N°68**  
**Resol. N° 74**  
Exp.2016-25-1-006907  
Dbh

**VISTO:** La Resolución N°105, Acta N°54 de fecha 24 de agosto de 2016 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se dispone que cada Comisión Descentralizada, podrá acceder a las partidas de funcionamiento, infraestructura y otros insumos, luego de la presentación de una propuesta o proyecto.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Descentralizada de Colonia presenta la "Propuesta de acciones preliminares para la realización de un plan de mejora".

II) Que el proyecto tiene como objetivo potenciar la inserción de los centros educativos en el contexto donde actúan, revisando los vínculos interinstitucionales (en el marco de la ANEP y fuera de la misma) apuntando a una mayor descentralización e inserción en los territorios.

III) Que se entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,**

**RESUELVE:**

1) Aprobar el proyecto presentado por la Comisión Descentralizada de Colonia, estableciéndose que las actividades propuestas no deben afectar el normal funcionamiento de los cursos.

2) Remitir las presentes actuaciones al Proyecto de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de Colonia.  
Cumplido, pase a PAEMFE a todos sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - COD

  
Presidente  
CODICEN (I)

Prof. Robert Silva García  
Consejero  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

**Propuesta de acciones preliminares para la realización de un plan de mejora de la Comisión Descentralizada de ANEP (Colonia).**

Los integrantes de esta Comisión Descentralizada, compartimos la idea de que los centros educativos y las comunidades que en ellos interactúan cotidianamente, son el ámbito privilegiado para el despliegue y realización de las transformaciones en la educación.

La histórica centralización que ha determinado su organización jurídico-institucional, pedagógica e incluso edilicia, ha contribuido a matricular diferentes aspectos de su quehacer, cristalizando y naturalizando formas organizativas y prácticas que no están a la altura de los desafíos de los tiempos contemporáneos. Impactar en este núcleo duro de las permanencias constituye el objetivo principal de un posible plan de mejora. Por lo antedicho, la descentralización que suponga el empoderamiento de estos colectivos y su articulación para un trabajo en red, constituye una urgencia en el establecimiento de nuestras prioridades. Es imposible pensar un plan de mejora sin la participación crítica y comprometida de los diversos actores, por lo cual esta iniciativa del Consejo Directivo Central, abre un campo de oportunidades para pensar un plan de desarrollo en este sentido. A estos efectos definimos los posibles ejes en el marco de los cuales deberíamos seleccionar aquellos prioritarios para la elaboración del futuro plan de mejoras. Estos ejes habilitan una perspectiva nueva sobre alguno de los principales problemas y desafíos que debemos enfrentar hoy con una mirada diferente.

- Potenciar la inserción de los centros educativos en el contexto donde actúan, revisando los vínculos inter-institucionales (en el marco de la ANEP y fuera de la misma) apuntando a una mayor descentralización e inserción en los territorios (mejora de la capacidad de gestión, utilización de recursos y trabajo en red).
- Atención al cuidado de las trayectorias estudiantiles propendiendo a una nueva relación entre el centro educativo, los estudiantes y la comunidad.
- Impulsar los cambios en el aula, entendiendo que no hay cambio educativo que no pase por una transformación de lo que acontece en el aula promoviendo la inclusión de nuevos enfoques, por ejemplo el enfoque de enseñanza para la comprensión, que permita la revisión de las prácticas.
- Revisión del componente práctica docente en el proceso de formación inicial de los futuros educadores promoviendo el establecimiento de una nueva alianza de trabajo entre las instituciones de formación en educación y los centros de práctica.

**Acciones preliminares**

-Proceso de discusión y definición de la conformación del equipo responsable de la conducción del plan de mejora en el marco de la Comisión Descentralizada.

-Comunicación a los directores de los centros educativos de los diversos sub-sistemas de la propuesta, e invitación a participar de la elaboración del plan de mejora. Esto podría implementarse contando con alguna actividad presencial o a través del uso de plataformas virtuales.

-Convocatoria a dos talleres de trabajo con referentes especializados en relación a las temáticas de los ejes, que permitan profundizar en los temas y análisis, así como la incorporación de insumos para la elaboración de acciones futuras del plan de mejora. Público destinatario: directores de los centros, que serán los responsables de organizar el trabajo con sus propias salas docentes.

-Las conclusiones de estos talleres serán utilizadas por el equipo responsable para la elaboración del plan de mejora.